



GARANTÍA LIMITADA

Tarjeta de Garantía Tedee

En vigor desde el 7 de octubre de 2026 · Garante: Tedee Sp. z o.o., Varsovia, Polonia · support@tedee.com

1 Definiciones

En esta Tarjeta de Garantía, los siguientes términos tienen el significado que se indica a continuación.

Término	Significado
Sociedad / Garante	Tedee Sp. z o.o., ul. Karola Bohdanowicza 21/57, 02-127 Varsovia, Polonia; inscrita en el Registro Judicial Nacional con el n.º KRS 0000712451 (Tribunal de Distrito de la Ciudad Capital de Varsovia, Sección 12.ª de lo Mercantil), NIP 7010795542, REGON 369188621. Contacto: support@tedee.com , +48 884 088 011.
Tarjeta de Garantía	El presente documento, que constituye la declaración de garantía de la Sociedad.
Producto	Todo dispositivo fabricado por la Sociedad y comercializado bajo la marca Tedee, adquirido por el Cliente individualmente o como parte de un conjunto. Un dispositivo fabricado por la Sociedad y comercializado bajo la marca de un tercero no es un Producto; la garantía de dicho dispositivo la otorga la parte bajo cuya marca se vende.
Producto Promocional	Un Producto facilitado en el marco de la oferta Tedee Smart Rental y vinculado a una suscripción Tedee Connect. Salvo que se indique lo contrario, las disposiciones relativas al Producto se aplican, en lo que corresponda, al Producto Promocional.
Vendedor	La entidad a la que el Cliente adquirió el Producto: la propia Sociedad o un distribuidor, revendedor o minorista autorizado de los Productos de la Sociedad.
Cliente	La persona física o jurídica que adquirió el Producto en calidad de comprador y es titular de esta Tarjeta de Garantía. Salvo que se indique lo contrario, las disposiciones relativas al Cliente se aplican tanto a los Consumidores como a los Clientes Empresariales.
Consumidor	El Cliente, con domicilio en la UE, que adquirió el Producto con fines ajenos a su actividad comercial, empresarial, artesanal o profesional; así como el empresario individual que adquirió el Producto con fines parcialmente incluidos en su actividad empresarial, cuando la compra no tenga carácter profesional para dicha persona atendiendo al objeto de su actividad empresarial.
Cliente Empresarial	Todo Cliente que no sea Consumidor.
Defecto	Un defecto de materiales o de fabricación imputable a la Sociedad, inherente al Producto en el momento de su comercialización y que se manifiesta en el curso de un uso normal, con sujeción a las Cláusulas 4 y 5.
Garantía	La garantía comercial voluntaria de la Sociedad, otorgada en los términos establecidos en esta Tarjeta de Garantía. Se concede con carácter adicional a los derechos legales del Cliente descritos en la Cláusula 6 y no los afecta.
Periodo de Garantía	El periodo definido en la Cláusula 3.

2 Alcance de la Garantía

2.1. La Sociedad otorga al Cliente esta Garantía respecto de todo Producto adquirido a la Sociedad o a un distribuidor, revendedor o minorista autorizado de los Productos de la Sociedad. La Garantía se concede de forma gratuita y no requiere registro.

2.2. La Garantía cubre todos los Productos que el Cliente adquiera, incluidos los dispositivos incorporados a la gama de la Sociedad con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Tarjeta de Garantía. No se expide una tarjeta de garantía independiente para cada dispositivo.

2.3. La Sociedad responde en virtud de esta Garantía únicamente por los Defectos. La Garantía no cubre el software adicional utilizado para el funcionamiento de los Productos, incluida la aplicación móvil Tedee; el tratamiento de las baterías y del software se establece en la Cláusula 4.

2.4. Los derechos derivados de la Garantía pueden ejercerse sin limitación territorial ni coste adicional en todo el territorio de la República de Polonia y del Espacio Económico Europeo. La Cláusula 13 establece las condiciones adicionales aplicables a los Productos adquiridos en los Estados Unidos de América. Para los Productos adquiridos fuera de dichos territorios, el Cliente deberá dirigirse al Vendedor; la Sociedad indicará, previa solicitud, la vía de servicio disponible.

2.5. Esta Garantía es adicional a los derechos que la ley reconoce al Cliente frente al Vendedor y no los excluye, limita ni suspende. La Cláusula 6 explica dichos derechos.

3 Periodo de Garantía y su renovación tras la reparación

3.1. El Periodo de Garantía es de **24 meses** a contar desde el día en que el Producto fue entregado al Cliente.

3.2. En el caso de un Producto Promocional, el Periodo de Garantía comienza con la activación y se extiende durante toda la duración de la suscripción Tedee Connect asociada.

3.3. Consumidores. Cuando la Sociedad haya sustituido el Producto por otro libre de Defectos, o haya realizado una reparación sustancial del Producto, el Periodo de Garantía comienza a correr **de nuevo** desde el día en que el Producto es devuelto al Consumidor. Cuando se haya sustituido una parte del Producto, lo mismo se aplica a la parte sustituida. En los demás casos, el Periodo de Garantía se prorroga por el tiempo durante el cual el Consumidor no pudo utilizar el Producto a causa del Defecto.

3.4. Clientes Empresariales. Como excepción a la Cláusula 3.3, el Periodo de Garantía de un Cliente Empresarial se prorroga únicamente por el número de días durante los cuales el Producto permaneció en poder de la Sociedad a efectos del servicio de garantía. Ni la reparación ni la sustitución hacen que el Periodo de Garantía comience a correr de nuevo.

3.5. Con independencia de esta Garantía, la responsabilidad legal del Vendedor frente al Consumidor puede prorrogarse por 12 meses adicionales cuando la reclamación del Consumidor frente al Vendedor se haya resuelto mediante reparación. La Cláusula 6 lo explica.

4 Lo que no cubre la Garantía

4.1. La Garantía no cubre los daños o fallos de funcionamiento **en la medida en que hayan sido causados por:**

- el uso del Producto de forma contraria a su finalidad prevista o a las instrucciones de uso, incluida una instalación, conexión, montaje, configuración, mantenimiento o manejo incorrectos;
- daños mecánicos, salvo que se deriven directamente de un Defecto;
- un transporte, almacenamiento o manipulación inadecuados por parte del Cliente o de un tercero;
- acontecimientos ajenos al control de la Sociedad, en particular el contacto con líquidos o sustancias químicas, la humedad, la condensación, temperaturas fuera del rango de funcionamiento especificado, rayos, una tensión de alimentación incorrecta, incendio, inundación o infestación por plagas;
- el uso del Producto en condiciones distintas de las especificadas para el mismo, o su funcionamiento más allá de las especificaciones del Producto;
- accesorios, fuentes de alimentación, cables o componentes no suministrados ni aprobados por la Sociedad;

- métodos de limpieza distintos de los indicados en las instrucciones de uso.

4.2. La Garantía no cubre el desgaste estético que no afecte al funcionamiento del Producto, como arañazos, abolladuras o desgaste de los revestimientos protectores.

4.3. Baterías. Un defecto de fabricación de una batería suministrada por la Sociedad como parte del Producto **está cubierto** por esta Garantía. La pérdida gradual de capacidad de la batería derivada del uso normal no constituye un Defecto. La Sociedad considera defectuosa una batería cuando su capacidad útil desciende por debajo del **70 %** de la capacidad nominal dentro del Periodo de Garantía en condiciones de uso normal. Las baterías suministradas por terceros no están cubiertas.

4.4. Software. La aplicación móvil Tedee y el resto del software utilizado para el funcionamiento de los Productos no están cubiertos por esta Garantía. Ello no afecta a la responsabilidad legal del Vendedor frente al Consumidor por los elementos digitales suministrados con el Producto y por las actualizaciones, ni a las condiciones independientes conforme a las cuales se facilita el software.

4.5. La sustitución de la batería, o la apertura del Producto, en la forma descrita en las instrucciones de uso no afecta a la Garantía.

5 Reparaciones, modificaciones y servicio por terceros

5.1. El hecho de que el Producto sea reparado, revisado o modificado por una persona distinta de la Sociedad o de un socio de servicio autorizado por ella **no supone la pérdida de la Garantía por parte del Cliente.**

5.2. La Garantía no cubre los daños o fallos de funcionamiento en la medida en que hayan sido causados por dicha reparación, revisión o modificación, o por el uso de piezas de repuesto o componentes no aprobados por la Sociedad. Cuando la Sociedad deniegue el servicio de garantía por este motivo, expondrá las razones por escrito.

5.3. La Sociedad no se niega a reparar un Producto por el solo hecho de que el Producto haya sido reparado previamente por otro reparador o por el Cliente, y no utiliza cláusulas contractuales, características de hardware ni técnicas de software cuya finalidad sea impedir la reparación independiente del Producto.

5.4. Cuando la Garantía no resulte aplicable, la Sociedad podrá ofrecer la reparación a cambio de un precio, en las condiciones acordadas individualmente con el Cliente. Se aplica la Cláusula 10.

6 Sus derechos legales frente al Vendedor

6.1. Cuando el Producto no sea conforme con el contrato de compraventa, el Consumidor dispone de medidas correctoras por ministerio de la ley, prestadas por el Vendedor y a su costa. Esta Garantía no tiene efecto alguno sobre dichas medidas correctoras: no las excluye, limita ni suspende. Dichas medidas correctoras se ejercen frente al Vendedor al que se adquirió el Producto, no frente a la Sociedad, salvo que la propia Sociedad sea el Vendedor.

6.2. Conforme al Derecho de la Unión Europea, el Vendedor responde frente al Consumidor de cualquier falta de conformidad que exista en el momento de la entrega y se manifieste en un plazo de al menos dos años a partir de ese momento. El Derecho nacional puede establecer un plazo más largo.

6.3. Cuando el Vendedor subsane una falta de conformidad mediante la reparación del Producto, el plazo de responsabilidad del Vendedor se prorroga una sola vez, por 12 meses, en los Estados miembros que hayan transpuesto la Directiva (UE) 2024/1799. Antes de aplicar una medida correctora, el Vendedor informa al Consumidor del derecho a elegir entre la reparación y la sustitución y de dicha posible prórroga.

6.4. Los derechos legales de un Cliente Empresarial frente al Vendedor se rigen por la ley aplicable a dicha compraventa y no se ven afectados por esta Garantía.

7 Cómo presentar una reclamación en garantía

7.1. Las reclamaciones se presentan a la Sociedad por correo electrónico a support@tedee.com o por teléfono al +48 884 088 011, o a través de cualquier otro dato de contacto que la Sociedad haya puesto a disposición.

7.2. La reclamación debe indicar los datos de contacto del Cliente, la prueba de compra del Producto en cualquier forma, una descripción del Defecto y, cuando el Cliente tenga una preferencia, el servicio de garantía solicitado. La Sociedad confirma la recepción de la reclamación, le asigna un número de expediente y lo envía a la dirección de correo electrónico facilitada por el Cliente.

7.3. Consumidores. El Consumidor debe comunicar el Defecto a la Sociedad tan pronto como sea razonablemente posible tras descubrirlo. Una comunicación posterior no supone la pérdida por el Consumidor de ningún derecho derivado de esta Garantía, siempre que el Defecto se haya manifestado dentro del Periodo de Garantía.

7.4. Clientes Empresariales. El Cliente Empresarial está obligado a comunicar el Defecto en un plazo de 7 días desde su descubrimiento y a adoptar medidas razonables para evitar que el daño se extienda. El incumplimiento de esta obligación excluye las reclamaciones en garantía respecto de dicho Defecto y respecto de cualquier daño adicional causado por la demora; no afecta a la Garantía en lo relativo a otros Defectos.

7.5. Entrega y costes. Cuando el Producto deba entregarse a la Sociedad, el Cliente lo envía a la dirección indicada por la Sociedad. En el caso de los Consumidores, la Sociedad asume el coste del envío en ambos sentidos y facilita, previa solicitud, una etiqueta de envío. En el caso de los Clientes Empresariales, la Sociedad asume el coste de la devolución del Producto; el coste del envío a la Sociedad corre a cargo del Cliente Empresarial. La Sociedad asume el riesgo de pérdida o deterioro fortuitos del Producto desde el momento en que lo recibe hasta su devolución.

7.6. Plazos. La Sociedad presta el servicio de garantía, o informa al Cliente de que la reclamación ha sido rechazada y de los motivos, en un plazo de **14 días** para un Consumidor y de **30 días** para un Cliente Empresarial, contados desde la más tardía de las siguientes fechas: la recepción de la reclamación completa o la recepción del Producto. Cuando la magnitud del Defecto haga imposible cumplir dicho plazo, la Sociedad informa al Cliente de la nueva fecha prevista antes de que expire el plazo.

7.7. Las piezas o Productos sustituidos en virtud de la Garantía pasan a ser propiedad de la Sociedad.

8 Medidas correctoras de la Garantía - Consumidores

8.1. Cuando se detecte un Defecto en un Producto cubierto por la Garantía, el Consumidor podrá solicitar la reparación del Producto o su sustitución por otro libre de Defectos.

8.2. La Sociedad podrá aplicar la otra de esas dos medidas correctoras cuando la solicitada sea imposible o suponga para la Sociedad costes desproporcionados, teniendo en cuenta el valor que tendría el Producto si no existiera el Defecto, la relevancia del Defecto y si la medida correctora alternativa puede aplicarse sin inconvenientes significativos para el Consumidor. La Sociedad expondrá por escrito los motivos de su decisión.

8.3. El Consumidor podrá solicitar una reducción del precio o el reembolso del precio pagado cuando:

- ni la reparación ni la sustitución sean posibles, o ambas supongan costes desproporcionados para la Sociedad;
- la Sociedad no haya llevado a cabo la reparación o la sustitución en un plazo razonable y sin inconvenientes significativos para el Consumidor;
- el Defecto persista después de que la Sociedad haya intentado la reparación; o
- el Defecto sea de suficiente entidad como para justificarlo.

8.4. La reducción del precio es proporcional a la disminución del valor del Producto en comparación con un Producto libre de Defectos. La Sociedad abona el importe debido en un plazo de 14 días desde la recepción de

la declaración de reducción del precio del Consumidor y, en caso de reembolso, en un plazo de 14 días desde la recepción del Producto devuelto o de la prueba de su envío.

8.5. El servicio de garantía es gratuito para el Consumidor, incluidos los costes de piezas, mano de obra y envío.

9 Medidas correctoras de la Garantía - Clientes Empresariales

9.1. Cuando se detecte un Defecto en un Producto cubierto por la Garantía, el Cliente Empresarial podrá solicitar la reparación del Producto. La Sociedad elige la forma de prestar el servicio de garantía y podrá sustituir el Producto en lugar de repararlo, en particular cuando la reparación genere costes desproporcionados.

9.2. El Cliente Empresarial podrá solicitar la sustitución del Producto por otro libre de Defectos cuando el mismo Producto ya haya sido reparado dos veces en virtud de la Garantía y el Defecto persista.

9.3. El Cliente Empresarial podrá solicitar el reembolso del precio pagado únicamente cuando no sean posibles ni la reparación ni la sustitución.

9.4. Se aplican las Cláusulas 3.4 (no renovación del Periodo de Garantía), 7.4 (comunicación en el plazo de 7 días) y 7.5 (reparto de los costes de envío).

9.5. La responsabilidad total de la Sociedad frente a un Cliente Empresarial derivada de esta Garantía o relacionada con ella se limita al precio pagado por el Producto de que se trate. La Sociedad no responde frente a un Cliente Empresarial por el lucro cesante, la pérdida de datos, la interrupción de la actividad ni por otros daños indirectos o consecuenciales. Esta limitación no se aplica a los daños causados intencionadamente ni a ninguna responsabilidad que no pueda limitarse conforme a normas imperativas.

9.6. Las modificaciones de esta Garantía acordadas individualmente deberán confirmarse por escrito para ser válidas.

10 Reparación fuera de la Garantía

10.1. Cuando un Defecto no esté cubierto por esta Garantía, o el Periodo de Garantía haya expirado, la Sociedad podrá realizar la reparación a cambio de un precio, en las condiciones acordadas previamente con el Cliente.

10.2. Antes de iniciar dicha reparación, la Sociedad informa al Cliente de la naturaleza de la avería, de la reparación propuesta, del precio o del método para calcularlo y del tiempo que requerirá la reparación. El Cliente no queda vinculado hasta que acepte dichas condiciones.

10.3. Cuando la Sociedad cobre por un servicio de diagnóstico, informa al Cliente de dicho coste antes de que el Cliente envíe el Producto. Si el Cliente encarga posteriormente la reparación, la Sociedad descuenta el coste del diagnóstico del precio de la reparación.

10.4. La Sociedad pone a disposición piezas de repuesto a un precio que no desincentive la reparación y facilita, previa solicitud, información sobre la reparación.

11 Transmisión de la Garantía

11.1. La Garantía está vinculada al Producto. Cuando el Cliente transmita la propiedad del Producto a otra persona, dicha persona podrá ejercer los derechos derivados de esta Garantía durante el resto del Periodo de Garantía, previa presentación de la prueba de la compra original.

11.2. La transmisión de la propiedad no prorroga el Periodo de Garantía ni da lugar a uno nuevo.

12 Limitación de responsabilidad

12.1. Esta Garantía cubre únicamente los Defectos. No cubre la conformidad del Producto con la legislación, las directrices o la documentación locales fuera del Espacio Económico Europeo, ni la idoneidad del Producto para una finalidad pretendida por el Cliente que exceda de las especificaciones del Producto.

12.2. La responsabilidad de la Sociedad en virtud de esta Garantía se limita al precio pagado por el Producto de que se trate.

12.3. La limitación de la Cláusula 12.2 no se aplica a la responsabilidad por muerte o lesiones personales, la responsabilidad por daños causados intencionadamente o por negligencia grave, la responsabilidad derivada de la legislación sobre responsabilidad por productos defectuosos ni a cualquier otra responsabilidad que no pueda excluirse o limitarse conforme a normas imperativas, incluida la legislación de protección de los consumidores, y nada de lo dispuesto en esta Garantía excluye ni limita tales responsabilidades.

13 Condiciones adicionales para los clientes de los Estados Unidos

Esta es una Garantía Limitada.

13.1. Esta Garantía se aplica a los Productos adquiridos en los Estados Unidos de América, y el Cliente podrá presentar una reclamación en virtud de la misma directamente ante la Sociedad. Debido al coste y al tiempo que implican los envíos intercontinentales, la Sociedad recomienda a los clientes de los Estados Unidos que soliciten primero una solución al vendedor del Producto. Para obtener ayuda a la hora de presentar una reclamación ante un vendedor como Amazon, póngase en contacto con support@tedee.com.

13.2. Duración de las garantías implícitas. El Periodo de Garantía establecido en la Cláusula 3 se aplica tanto a esta garantía escrita como, en la medida permitida por la ley, a cualquier garantía implícita conforme a la Magnuson-Moss Warranty - Federal Trade Commission Improvement Act, 15 U.S.C. § 2301 et seq. Algunos Estados no permiten limitar la duración de las garantías implícitas, por lo que es posible que esta limitación no le resulte aplicable.

13.3. Daños incidentales y consecuenciales. La Cláusula 12 excluye determinados daños. Algunos Estados no permiten la exclusión o limitación de los daños incidentales o consecuenciales, por lo que es posible que dicha exclusión o limitación no le resulte aplicable.

13.4. Otros derechos. Esta Garantía le otorga derechos legales específicos, y es posible que usted tenga además otros derechos que varían de un Estado a otro.

13.5. Resolución de controversias. La Sociedad no mantiene un mecanismo informal de resolución de controversias conforme a la Parte 703 del Título 16 del Code of Federal Regulations. La Sociedad anima a los clientes a ponerse en contacto con support@tedee.com para que los problemas puedan resolverse de forma amistosa.

14 Disposiciones finales

14.1. Ley aplicable. Esta Garantía se rige por el Derecho polaco. En el caso de un Consumidor, ello no le priva de la protección que le otorgan las disposiciones imperativas de la ley del país en el que tiene su residencia habitual.

14.2. Idioma. Esta es la versión en español de la Tarjeta de Garantía. Para los Productos comercializados en la República de Polonia, se aplica la versión polaca, que prevalece en caso de discrepancia.

14.3. Soporte duradero. Previa solicitud, la Sociedad facilita esta Tarjeta de Garantía en papel o en otro soporte duradero.

14.4. Modificaciones. La Sociedad podrá modificar las condiciones de esta Garantía en cualquier momento. Las condiciones en vigor en el momento de la compra del Producto siguen siendo aplicables a dicho Producto.

14.5. Resolución extrajudicial de controversias. El Consumidor podrá someter una controversia con la Sociedad a una entidad autorizada para tramitar procedimientos de resolución extrajudicial de litigios en materia de consumo; en Polonia, en particular, a una Inspección Provincial de Comercio (Wojewódzki Inspektorat Inspekcji Handlowej) o a un defensor municipal o de distrito de los consumidores. La participación en dichos procedimientos es voluntaria para ambas partes.

14.6. Entrada en vigor. Esta versión de la Tarjeta de Garantía se aplica desde el **7 de octubre de 2026**. Las versiones anteriormente en vigor se enumeran en la Cláusula 15.

15 Historial de versiones

Versión	En vigor desde
Esta Tarjeta de Garantía	7 de octubre de 2026
Versión anterior	1 de noviembre de 2023
Versión precedente	20 de mayo de 2020

Las versiones anteriores están disponibles previa solicitud en support@tedee.com.